

## Resolución Directoral

Chancay, 02 de Agosto del 2023

### VISTO:

El Informe N°0269-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UP y el Memorandum N°295-2023-UE.405.HCH.SBS.DE/07-2023, de fecha 31 de julio de 2023, por motivo de vacaciones de la Lic. Adm. **YUSSALIN YANET SANCHEZ RAMIREZ**, de fecha 31 de julio de 2023, y ;

### CONSIDERANDO:

Qué, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay y SBS;

Que, mediante Ordenanza Regional N°28, de fecha 02 de diciembre de 2022, se resuelve aprobar la modificación del Cuadro para Asignación de Personal – Provisional –CAP Provisional del Hospital Chancay – Unidad Ejecutora 405;

Qué, mediante Resolución Directoral N°224-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 11 de julio del 2023, se asigna a partir del 10 de julio de 2023, a la servidora pública Lic. Adm. **YUSSALIN YANET SANCHEZ RAMIREZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Unidad Orgánica antes citado, y en atención a lo dispuesto en el Memorandum N° 295-2023-UE.405.HCH.SBS.DE/07-2023, de fecha 01 de agosto del 2023, es necesario Encargar la Jefatura como Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Chancay y SBS de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Mtra. Gest. Pub. **ROSA ELVIRA CONTRERAS FALCONI**, en adición a sus funciones como Auxiliar de Farmacia I, Nivel SAB, a partir del 01 al 15 de agosto de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **ENCARGAR**, a partir del 01 al 15 de agosto del 2023, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora Mtra. Gest. Pub. **ROSA ELVIRA CONTRERAS FALCONI**, en adición a sus funciones como Auxiliar de Farmacia I, Nivel SAB.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR** el presente acto resolutorio a las interesadas y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

Van...



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



....Vienen



**ARTÍCULO TERCERO. DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. Hidalgo Atoche López

**Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 41634 RNE 43562

**Distribución CC:**

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Unidad de Economía
- ( ) Área de Administración Personal
- ( ) Área de Remuneraciones y Presupuesto
- ( ) Área de Asistencia y Permanencia
- ( ) Área de Bienestar de Personal
- ( ) Asesoría Legal
- ( ) Interesadas
- ( ) Legajo
- ( ) Responsable Portal de Transparencia
- ( ) Archivo